

OFICIO N° 3227

ANT.: Solicitud N° AB001W0012488 y AB001W0012489

MAT.: Solicitud de información Ley N° 20.285.

SANTIAGO, 29 ENE 2021

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A

Con fecha 07 de enero de 2021, se han recibido las solicitudes de acceso a la información N° AB001W0012488 y AB001W0012489 en las que se expone lo siguiente:

"Estimados. Junto con saludarles y en virtud de que hasta la fecha ya transcurren tres años desde que solicité mi carta de nacionalización, y no he tenido respuesta alguna a mi solicitud, es que me dirijo a ustedes por medio del acceso a la Ley de Transparencia 20.285. Mediante esta vía, vengo a solicitar copia íntegra de mi expediente migratorio.

Con fecha 19 de enero del 2018 envíe el sobre con la documentación requerida para solicitar mi carta de nacionalización, pero con fecha 26 de abril del 2018 mis documentación fue acogida a trámite, desde entonces cumplí con todos los protocolos propios del trámite, me han pedido documentación adicional las que han sido entregada, sin embargo hasta la fecha no poseo ningún tipo de información de mi trámite, y tampoco de los últimos documentos que me fueron requeridos en agosto del 2019, y que fueron entregados en noviembre del 2019. Agradecería tener información y saber en qué estado se encuentra mi trámite, poseo casa propia bajo crédito hipotecario del banco estado, tengo al día el pago de mis cotizaciones, e impuestos y mis antecedentes penales están limpios tanto en Sin otro asunto a tratar y confiando en su pronta y asertiva respuesta."

"Estimados. Junto con saludarles les escribo nuevamente después de haber enviado una solicitud de acceso a información con número AB001W0012488, porque me faltó incluir el Código de solicitud de mi carta de nacionalización Nro 1550740, para un mejor acceso a mi información. Disculpen las molestias ocasionadas. "

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su

formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la Ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta autoridad accede a su solicitud, y le informa que, según nuestros registros, el estado del trámite consultado, forma parte de antecedentes que están siendo analizados, cuya solicitud de carta de nacionalización, se encuentra en etapa final de tramitación.

Cabe señalar, en este sentido, que la carta de nacionalización es un especial gracia que otorga el Estado, cuyo procedimiento de análisis debe realizarse de manera exhaustiva, siendo necesario proceder a la revisión de los antecedentes presentados en detalle y en diferentes instancias, lo que significa en ocasiones, una tramitación más extensa de la esperada por los usuarios, es por lo anterior y en virtud de su solicitud presentada a este Departamento y teniendo en consideración que, por tanto, estos aún se encuentran en trámite, es que debemos denegar su requerimiento de conformidad al artículo 21 número 1 letra b), de la citada Ley N° 20.285, puesto que su documentación es parte de un proceso continuo e indivisible.

Además, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, cumpro con informar que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el citado Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Finalmente, para que usted pueda informarse sobre el Estado de su Solicitud, hemos habilitado especialmente canales destinados al esclarecimiento de procesos y a la consulta de su situación migratoria personal, de esta forma podrá acceder ingresando a través de nuestra página web [<https://www.extranjeria.gob.cl>], seleccionando "Estado de trámites" o directamente en la dirección [<https://consultas.extranjeria.gob.cl>] con su Clave Única.

Saluda atentamente a Ud.

Por orden del Sr. Subsecretario del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
JEFE
* DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN *



ALVARO BELLOLIO AVARÍA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ABA/ MMG [22]

Distribución:

- [Redacted]
- Gabinete Subsecretario del Interior
- Oficina de Partes DEM
- Archivo

Detalle de Solicitud: AB001W0012488	
Estado Solicitud	Solicitud en Trámite
Fecha Ingreso	07/01/2021
Detalle Formulario	
Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285)
Vía de Ingreso	Web
Materia	
Temática	
Programa	
Estado	
Detalle Solicitud	<p>Estimados. Junto con saludarles y en virtud de que hasta la fecha ya transcurren tres años desde que solicité mi carta de nacionalización, y no he tenido respuesta alguna a mi solicitud, es que me dirijo a ustedes por medio del acceso a la Ley de Transparencia 20.285. Mediante esta vía, vengo a solicitar copia íntegra de mi expediente migratorio [REDACTED].</p> <p>[REDACTED] Con fecha 19 de enero del 2018 envié el sobre con la documentación requerida para solicitar mi carta de nacionalización, pero con fecha 26 de abril del 2018 mi documentación fue acogida a trámite, desde entonces cumplí con todos los protocolos propios del trámite, me han pedido documentación adicional las que han sido entregada, sin embargo hasta la fecha no poseo ningún tipo de información de mi trámite, y tampoco de los últimos documentos que me fueron requeridos en agosto del 2019, y que fueron entregados en noviembre del 2019. Agradecería tener información y saber en qué estado se encuentra mi trámite, poseo casa propia bajo crédito hipotecario del banco estado, [REDACTED] tengo al día el pago de mis cotizaciones, e impuestos y mis antecedentes penales están limpios tanto en [REDACTED] otro asunto a tratar y confiando en su pronta y asertiva respuesta.</p>
Observaciones	
Usuario desea respuesta mediante:	Email
Datos Solicitante	
[REDACTED]	

